

EL LABRADOR

Bibliotecas Municipals
ALCALDIA D'ELX

SEMANARIO REPUBLICANO FEDERAL PARTIDARIO DE LA COALICIÓN

Saldrá todos los Domingos

DIRECTOR

Juan de M. Coquillat Alamo

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

50 céntimos de peseta mensuales.
Pago anticipado.

COMUNICADOS Y ANUNCIOS

Precios convenidos.

TERCERA ÉPOCA

ELCHE 12 DE OCTUBRE DE 1890

NÚMERO 16

Se compran acciones de la "Caja de Ahorros" de esta Ciudad. En sus oficinas darán razón.

EN HONOR Á PORTUGAL

El domingo último se celebró en Alicante un importante meeting, para significar la protesta de adhesión y simpatía hacia la vecina nación.

Se hallaba presidiendo el acto por nuestro querido y respetable comprovinciano el sábio doctor Ezquerdo, entusiasta republicano y hombre de grandes energías y corazón.

Le acompañaban alrededor de la mesa presidencial los no menos queridos y fogosos republicanos Sres. Linares Such, Lagier, Oarichena, Sevilla, Aguilera y no recordamos si alguno más.

Se pronunciaron elocuentes y entusiásticos discursos por dichos señores Sevilla, Aguilera, Lagier y nuestro querido paisano D. José Lopez Campello; discursos que fueron aplaudidísimos por largo tiempo; no siéndolo menos el correctísimo, oportuno y brillante que leyó el Sr. Oarichena

Hizo el resumen de todos el Sr. Ezquerdo quien estuvo sublime, incomparable, arrancando á cada palabra nutridas salvas de aplausos.

Habló con la elocuencia y energía del hombre que siente entera fé y nobles propósitos, matizando todos los brillantes períodos con la sutileza de su grande ingenio, con el fuego de su inestimable corazón, concluyendo por decir que no debíamos cejar en nuestro noble empeño, como él no cesaría hasta proclamar la república federativa.

Y eso que no es federal.

Como Salmerón.

El acto fué brillantísimo y la concurrencia inmensa.

Federales, posibilistas y zorrillistas llenaban el local, en donde por encima de todo se percibía olór á la cocina francesa.

ESCÁNDALO MUNICIPAL

No de otra manera creemos debe calificarse lo ocurrido en la sesión celebrada el jueves último por este heterogéneo Municipio.

Bien puede afirmarse que fué un verdadero escándalo.

Preliminares y causas de los incidentes ruidosos.

Es por desgracia sobradamente público que hasta la fecha del jueves último circulaba con insistencia el rumor de que los concejales, por Rodríguez comprometidos en la cuestión del quinto Perlasia, iban á ser procesados de un momento á otro.

Claro se está que tras la alarma y desazón que esto produjo á dichos concejales y

la oculta alegría que sintieron los conservadores, unos y otros hubieron sin duda de ocuparse de evitar, los primeros, el procesamiento y sus consecuencias, y los segundos, de proveer las vacantes que aquellos debían dejar.

Los concejales comprometidos en el sumario, contaban en su seno el 1.º, 2.º y tercer teniente de alcalde y un caballero síndico.

Era indudable pues, que al venir el procesamiento, y con este la suspensión, habían de cubrirse las vacantes con amigos de los Sres. Gomez-Brotóns, los cuales amigos, entonces estaban llamados á desempeñar los cargos dichos de tenientes y síndico.

Pero hétenos ustedes aquí, que los mismos quizás que dejaron bochornosamente la Alcaldía en poder de los conservadores; creyendo ahora sin duda que ya bastaba para muestra con aquel botonazo dado por Rodríguez á la dignidad de todo un partido, pensaron, á nuestro juicio muy cuerdate, en depositar al menos aquellos puestos, y sobre todo las tenencias, en hombres del partido fusionista, á cuyo efecto, por su propia iniciativa, ó consejo ageno, se convino que el jueves último, día de sesión se presentaran en esta las dimisiones de los tenientes y síndico para elegir por la mayoría con que contaban, los amigos que debían ocupar estos cargos, única manera conocida de evitar que los conservadores se apoderaran de tales cargos al venir el procesamiento y la suspensión.

Hay aún más.

Dícese, que esto no era una emboscada prevenida á los conservadores, pues en alguna de las conferencias á que en otro lugar nos referimos se trató y convino entre los llamados á hacer y desfacer, que la cosa se hiciera como queda dicha y así se preparó.

EL CONFLICTO PRIMERO

Se abre la sesión bajo un lleno de concejales y público, presidiéndola el Sr. Brotóns, Alcalde y primera hechura del señor Gomez; y aprobada el acta anterior, D. Marceliano Coquillat, primer teniente, presenta la dimisión de este cargo, fundándola en motivos de su salud quebrantada, aun cuando no presenta certificación facultativa.

La falta de este documento dá motivo á

una acalorada discusión que sostiene en primer término los Sres. García y Tari, conservadores de distintos bandos.

Se lee una real orden con el objeto de aducirla como prueba en favor de los conservadores de Gomez que opinaban por bocard el Sr. García Coquillat, que no debía atenderse la dimisión de su tío el fusionista á no ser que se apreciara renunciaba también el doble cargo de concejal; lo que de paso sea dicho á nuestro sobrino, creemos no se ajusta á la Ley, como no se ajustara tampoco al caso, el refrán de que «una cosa es predicar y otra dar trigo.» Pero vamos, esto se entenderá mejor que lo otro.

El Sr. Tari con oportunidad y buena argumentación refutó con valentía las débiles razones de su contrincante al que, con solo verle, se conocía desempeñaba un papel obligado y que tenía conciencia de lo injusto de su causa.

Solo que el Señor sin duda habia ordenado, y él, como soldado valiente, cumpliendo el rigorismo de la disciplina, quemaba hasta el último cartucho.

Saliéronse entonces los de Gomez, y el Alcalde, si con más firmeza, con menos sentido práctico, en que no debía admitirse la dimisión por haberse dejado de justificar la causa en que se fundaba, olvidando, por que hay desmemoriados, que en iguales circunstancias, del mismo modo ó sin justificación se presentó y fué admitida la dimisión del miedo, es decir, la del Alcalde Sr. Rodríguez.

Fué aceptada no obstante la protesta y hasta casi los apóstrofes del Sr. Llorente que con resolución enérgica se opuso á ello.

Pero vamos, entonces se trataba de cosa baladi, solamente de entregar á la reacción el bastón de mando de los liberales, cuyo jefe que fué, y que no debiera serlo más, si vergüenza tuvieran los fusionistas, se doblegó á los pies del Sr. Gomez, como se inclina el débil junto hasta besar el suelo solo al impulso de la más leve brisa.

En estas ó parecidas razones y en otras que no es fácil detallar, se fundaron los Sres. Tari, Perlasia, Llorente y no recordamos si alguno más, para oponerse á la tan peregrina como desesperada y desacerada defensa que con miras visiblemente interesadas hacian los Sres. Brotóns y García Coquillat.

Claro. Se buscaban las tenencias para los suyos, y era menester conseguir las á todo trance, por que ya que Rodriguez, el atleta, el coloso, el jefe de los liberales se habia entregado, justo y razonable, y lógico y sobre todo conveniente era dominar á los restantes.

Y hubo gritos y protestas y embozadas amenazas dirigidas por el Alcalde á un concejal y prevenciones á otro, etc., etc.

Últimamente el Sr. Perlasia dijo que creia bastante discutido el asunto y que debia pasarse á la votación.

El Sr. Alcalde acepta lo primero y se niega á la votación.

Insiste el Sr. Perlasia, á quien otros hacen dño, en que debe votarse; que al Municipio y no á el Alcalde corresponde decidir, y el Sr. Alcalde, ¿qué hace?

Pues se levanta, y entre fisco y confundido, dice:

Se dá por bastamente discutido el punto: se levanta la sesión.

Y nos toca la... campanilla.

CONFLICTO SEGUNDO.

Los concejales en su inmensa mayoría protestan con viveza, sobre todo los señores Perlasia y Llorente, presentando éste en el acto en la mesa de la presidencia una solicitud.

El dimitente Sr. Coquillat habia abandonado el salón en busca de la certificación facultativa.

En el público que era numeroso se oye un muy significativo murmullo de desaprobación.

Y de nuevo se arma el altercado, poco edeficante por señas, entre el Alcalde y muchos concejales; y en aquello que no hemos podido definir si era ó no sesión, continúa la juerga, el barullo, la inquietud é incertidumbre.

El Alcalde en pié y á punto de abandonar el salón, dice. «Puede retirarse el público.»

Y al preguntar nuestro Director si la orden era tambien para los representantes de la prensa periódica, el concejal señor Miralles y otros dicen. No, no. La sesión no es secreta. Puede seguir todo el mundo ahí, por que la sesión no se dá por terminada y vá á continuar.

Y... quieto todo el mundo en sus puestos, vése desfilar á el Alcalde, al señor García, Picó, Sánchez y Perez, con todo el Secretario detrás que abandona tambien el local para hacer causa comun con los que mandan. ¿Estamos?

CONFLICTO TERCERO

Y aquí fue Troya.

Quedaban en las butacas municipales una mayoría absoluta, que, despues de protestar de la conducta del Alcalde y de no dar como terminada la sesión por falta de los requisitos legales, queria y en nuestro sentir con razón, que continuara aquella, llamando á la presidencia al segundo Teniente (Pelotas que van y vienen) por que el primero aun no parecia.

El Sr. Rodriguez, colocado entre la espada y la pared, duda, fluetua, no sabe que hacerse, y últimamente tiene un rasgo de abnegación y con valentia se dispone al sacrificio.

Ocupa el sillón presidencial.

Pasa á desempeñar el cargo de Secretario el Sr. Tarí como concejal más joven; y cuando ya comenzaban á reanudar la tan inopinadamente levantada sesión, se presenta el primer teniente y con éste el

CUARTO CONFLICTO

Entra resuelto y bravo, comenzando por arrojar sobre la mesa presidencial la certificación facultativa.

Se levanta Rodriguez, y ocupa la presidencia dicho primer teniente y enterado de la retirada del Secretario, llama á éste, se presenta y resolutamente se opone á actuar como tal en la continuación del acta.

Se cruzan frases gordas, invoca el Presidente su autoridad, pide el borrador del acta que dicho Secretario se habia llevado para colocarla sin duda como faldón del Alcalde, y despues de muchos dimes y di-retes que no son oportunos para consignar aquí, el Secretario se retira, y aunque de nuevo sube más suave y más sumiso, siempre estuvo demostrando que se resistia, y de tal modo lo hizo últimamente, que se acordó llamar por su orden á los oficiales de Secretaria, pero éstos, *por disposición del Alcalde se negaron á subir.*

Y sin embargo, el Presidente de aquella sesión, hermano muy querido de nuestro Director, no tuvo el último rasgo de valentia que aconseja la dignidad herida. No mandó presos y á disposición del señor Juez de instrucción, por desobediencia, á los dependientes del Municipio que desobedecian á éste y á su entonces presidente.

¿Cuán grande hubiera aparecido el señor Coquillat!

Pero vamos, no lo hizo.

Se mandó entonces llamar al Sr. Candel, Notario que levantó el acta correspondiente, y despues, bajo dicha presidencia y actuando de Secretario el concejal Sr. Tarí se continuó la quebrantada y quebradiza sesión; se admitieron las dimisiones ya citadas y por unanimidad fueron elegidos los señores siguientes:

Primer teniente. D. José Fluxá Aznar.

—Fusionista.

Segundo idem. D. Antonio Serrano Beltrán.—idem.

Tercer idem. D. Juan Bautista Castaño.—idem.

Sindico. D. Honorato Perlasia Galbis.

—Conservador tarinista.

Y luego de las formas de ritual, el señor Fluxá levantó la sesión.

Consummatos es; dijeron muchos.

Pero nosotros que estamos ya cansados de tanto escribir y no queremos entrar-nos de lleno en comentarios, solo diremos.

Esto es el principio de un fin desastroso.

Ni el arca de Noe podria salvar del diluvio que amenaza á los rebeldes.
Dios de Israel, salva la patria.

EL PROCESO SOBRE EL QUINTO PERLASIA

Dijimos y repetimos, que los concejales ignominiosamente comprometidos en la cuestión del quinto Perlasia, serian procesados.

Ni entonces ni ahora fijamos término; pero todos nuestros antecedentes tienden á demostrar, que la llave está en alto y pronto ha de sonar el tiro que hiera á dichos incautos concejales.

De una parte sabemos la reunión que la mayor parte de estos tuvieron el martes último en casa de D. Pedro Llorente, donde acordaron dirigir una carta á Rodriguez para que vista la gravedad que parecia presentaba el asunto, abandonara el campo donde vejeta y goza, tomara la iniciativa en tan delicada cuestión, y emprendiera con verdadera actividad é interés, *no la defensa propia*, si que la de aquellos á quienes no tuvo inconveniente de esponer y liar en un proceso donde solos él y Perlasia debian figurar como verdaderos delinquentes.

La carta se escribió, pero no todos los reunidos quisieron suscribirla; y no faltó de estos quienes dijieran, que sus firmas no irian al pié de aquella ni de otro documento que se dirigiera á Rodriguez, pues que ni la cara querian ver al autor principalísimo de semejante lío.

Nos consta además que están ya casi por completo designados los nuevos concejales con que los Sres. Gomez-Brotos piensan sustituir á los procesados en ciernes.

Y hemos oido decir, que es tanta la indignación pública contra el ex-coloso Rodriguez, que nada de extraño tendria se organizara una ruidosa manifestación de protesta contra aquél y de simpatía hacia las apreciables é intranquilas familias de los inocentes concejales.

Justo, y sobre justo honroso y digno para los ilicitos seria semejante actitud de protesta, pues ello pondria una vez otra de manifiesto, que esta ciudad, aislándose en determinados momentos de toda pasión, de todo pensamiento político, sabe hacer justicia á todos, arrojando al inape-lable tribunal de la vindicta pública, á cuantos como el impopular, el desprestigiado Rodriguez merecen el desprecio de sus conciudadanos entre otras cosas que ya diremos, por aparecer como autor de lesa-amistad y abuso de confianza, prevaleándose del carácter de autoridad que ejercia en el acto de cometerse el delito de que se trata.

Si no indignación, nauseas produciria el solo relato de un hecho tan verdadera-mente repugnante.

Tratar de arrancar del hogar doméstico por modo tan injusto á un hijo de Elche quizás necesario al sostén de su familia.

Comprometer en un proceso a compañeros de Municipio muy dignos de la consideración y aprecio que él no merece.

Y abandonar después a estos compañeros para dejarles correr al azar la tormenta por el producida.

Hacer todo esto solo por librar al hijo del forastero Perlasia, con tal de que éste no tirara de la manita.

Hacer todo esto decíamos, significa dos cosas.

Primera. La costumbre en los chanchullos.

Y segunda. Temor, miedo al tirón de la manta que pudiera dejar aquellos al descubierto.

Y sobre todo, oigase bien, falta de nobleza de sentimientos, falta de cabeza y sobra de egoísmo ó ambición, puesto que no supo sacrificar 2.000 pesetas de las muchísimas que hizo negociando en el lucrativo negocio de... las alpargatas.

Por que si señor, ha sido también... alpargatero.

EL REPARTO DEL DÉFICIT POR CONSUMOS

Otra cuestión en puerta para los moradores del extraradio.

Llega á nuestra noticia, que la junta nombrada para confeccionar el reparte de que nos ocupamos, después de varias discusiones y de oír diferentes pareceres, entre los que se nos dice figura la opinión del Abogado D. Andrés Tari, ha resuelto incluir en aquél reparte á los moradores del extraradio; lo cual de paso sea dicho nos ha producido grande estrañeza.

Muy respetables son para nosotros los pareceres emitidos por todos los señores consultados, pero así y todo, como no conocemos los fundamentos de su opinión, contraria á la nuestra y bien escasa de valía por cierto, vamos á manifestar algunas de las razones que oponemos á dichas opiniones.

Primera: la disposición 8.^a del art. 9.^o Ley 7 Julio del 88, en cuya parte está vigente, establece que el adeudo de las especies que se consuman en el extraradio se hará efectivo por medio de encabezamientos y conciertos obligatorios.

El párrafo 2.^o del art. 112 dice como sigue—"En el extraradio adeudaran los derechos las especies que se destinen al consumo con arreglo á las disposiciones del capítulo."

Vamos pues ahora á las disposiciones de dicho capítulo.

Aunque citemos el art. 182, nos apartaremos del mismo por estar en consonancia con la disposición 8.^a del art. 9.^o ya citado.

Los artículos 184 y 185, dicen de manera terminante quienes son los obligados á los conciertos y encabezamientos.

Pero viene luego el art. 188, y dice. "La diferencia si la hubiese, entre la suma del importe de los conciertos celebrados voluntariamente y encabezamientos obligatorios fijados y el total cupo, resultante al extraradio, se realizará por medio de un reparte entre los que no se hubiesen concertado; para realizar el cual se aumentará á la cifra repartible un 3 por 100 en concepto de gastos de cobranza y un 5 por 100 para partidas fallidas."

De manera, que los moradores del extraradio, tienen un cupo fijo, como dice el artículo: Cupo que está formado por lo que represente el número de habitantes que figuren en el censo oficial que sirvió de base para el cupo general de la población, señalándose y computando exactamente el 50 por 100 de lo que resulte como tipo medio á cada individuo; y cupo por último que pagan ó deben pagar íntegro ó com-

pleto en las formas dichas; esto es, por medio de conciertos y encabezamientos obligatorios; y la diferencia que pudiera existir entre el importe de unos y otros y el total que arroje aquel cupo, por medio de reparte entre los no concertados.

Resulta pues que los moradores del extraradio, ciñéndose á las prescripciones legales, pagan religiosamente la cantidad que representa el cupo de aquella zona, entregándole á la Hacienda y al Municipio la sumas que les corresponden.

Esta, como todas las poblaciones, se halla dividida en tres zonas que vienen obligadas á pagar el cupo general para el Tesoro y los recargos municipales.

A una de estas tres zonas, la del extraradio, se le dice; tu debes 20, de los setenta que entre todos habéis de pagar; y los moradores en aquella zona pagan sus veinte.

¿Quién queda á deber lo restante?

(Se continuará.)

EXCESO DE JUSTICIA

Mucha, muchísima justicia parece se nos quiere dar por la Delegación de Hacienda.

No queremos tanta; no, Sr. Delegado.

Los labradores del extraradio solo pedían que se les notificara las cuotas señaladas á cada cual en el reparte, como previene el artículo 193; y lo pedían por que no se había llenado el expresado requisito.

Y si realmente se llenó el expresado requisito, como equivocadamente se afirma en la comunicación de 9 del actual que suscribe el Sr. Administrador de contribuciones, ¿para qué llenarlo otra vez?

Si esto no fuera un pleonasma, una contradicción flagrante, ¿no resultaría un verdadero derroche de justicia?

Lo que aquí se vé, lo que todas las apariencias demuestran, el contenido mismo de aquella comunicación, todo junto dice, que en la Delegación de Hacienda hay falta de fiijeza en todo lo más esencial que tenga relación con el reparte é intereses de los moradores del extraradio.

Se apela y argulle unas veces con rancias y perjudiciales costumbres. Como ahora, se abandonan aquellas y se cumple el Reglamento en cuanto á la notificación de las cuotas.

Pero ó nosotros no conocemos el Reglamento ni sus disposiciones complementarias ó en la Delegación de Hacienda tienen otro libro.

Por que francamente; no llegamos á comprender la última parte de la comunicación que comentamos y en la que después de ordenar la notificación, se dice: "cuya operación realizará desde luego el arrendatario, pero bajo de que no por ello se entorpecerá la cobranza, ¿de que? si no que por el contrario ésta continuará por sus trámites, ¿cuales? sin perjuicio de la resolución que pueda dictarse en las reclamaciones que posteriormente se presenten."

¿Quiere decir toda esta colchilla; que los del extraradio han de empezar sus reclamaciones pagando injustas cuotas, por conceptos indebidos ó por medios improcedentes?

Caso afirmativo, ¿en qué doctrina legal se funda esta inopinada disposición?

¿Qué artículo del Reglamento lo dispone?

¿Dónde se encuentra sentada semejante jurisprudencia?

¿Qué pensamiento jurídico entraña aquella gratuita resolución?

Y si el contrario, ¿para qué adoptarla?

¡Ah! Si tal disposición pudiera prevalecer, entonces, ¿qué efecto estaba llamado á producir la reclamación?

Y si el artículo 193 concede el derecho á reclamar, y ni este ni otro alguno el deber de pagar, ¿por qué se quiere imponer esta obligación?

¿O es que se quiere tramitar el caso como las apelaciones en los juicios administrativos?

Ni tenemos más espacio ni más tiempo, pero con-

tinuaremos y diremos cuanto creamos, y lo haremos público quizás por un extraordinario.

ASUNTOS GENERALES

Con disgusto hemos sabido que á nuestro estimado amigo y correligionario D. Antonio Albarranc Serrano ha producido mal efecto la inocente broma que le dedicamos en el número anterior, broma que era contestación á otra que en el terreno particular habia gastado á nuestro Director.

Pero como sabemos que no todos aquí conocen ni quieren conocer y tomar las cosas en su verdadero sentido.

Y no queremos tampoco dejar al amigo bajo la censura de los mal intencionados ó torpes, nos complacemos en hacer constar, que cuanto dijimos, fué pura broma, pues nuestro amigo es de los que saben de siempre contenerse en todas ocasiones y en todas las cosas dentro de las más severas y rectas costumbres que, como hombre honrado, conoce, respeta y practica.

Conste pues así, y que nosotros nos complacemos dando esta explicación en honor á la verdad y á la estimación y cariño que profesamos al correligionario y amigo.

Sr. Alcalde.

La voz gritona de Baena se oye de nuevo por virtud de que otra vez parece se repite la costumbre de molestarle como antes; grandes y chicos.

Usted lo habia corregido y usted puede y debe continuar corrigiendo no solo los escándalos que con éste se dan, si que los que varios chiquillos producen insultando ó moñándose de un pobre anciano, á quien martirizan con las palabras de

No nay, no nay...

Confiamos en que usted no dejará de atender estas indicaciones por que son justas.

Esta semana ha sido pro vida en acontecimientos de sensación.

Á la fecha en que escribimos (jueves) no creemos se hayan desarrollado y tomado verdadero incremento aquellos, esperando que después de escribir estas líneas para dar alimento á la imprenta, han de ocurrir hechos importantes que procuraremos relatar con precisión.

El lunes por la mañana una pareja de los dependientes de consumos, cuyos nombres no queremos por ahora dar al público, al ver que una pobre viuda se dirigía al establecimiento de D. Carlos Antón, presumiendo torpemente que en el cajero que llevaba para colocar un cántaro de aguardiente pudiera conducir alguna especie, comenzaron á motejarla con la palabra de *tia* y luego á escarnecerla con ademanes y muecas indecentes.

Esta manera de proceder con una mujer de edad y viuda, dá la medida de quienes serán los tales dependientes de consumos y tal vez de las instrucciones que reciban de los consumidores para tratar á las personas honradas é inofensivas.

Á bien que nosotros no podemos hacer responsables en cierto modo á los contratistas de la conducta de sus dependientes cuando estos son tan osados y descorteses.

El viernes último recibimos de Alicante el siguiente telegrama:

"Alicante, 15, (12:25 t.)

Recursos contra consumos aprobados, Administración, manda oficio arrendatario ordenando notifique cuotas extraradio."

Como comprenderán nuestros lectores, y sobre todo los moradores en el extraradio, la superioridad obliga al arrendatario de consumos á que cumpla lo que aun no habia cumplido, esto es, lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento.

Las solicitudes pues dirigidas al Sr. Delegado de

Hacienda por unos 600 vecinos del extraradio han sido atendidas.

La justicia se impone al capricho y la Delegación merece el unsono aplauso de todos los solicitantes. Así pudiéramos darlo al oficial Sr. Salmón! Pero no. Los aplausos para éste saldrán quizás y únicamente de la Administración de consumos. ¿Está conforme en esto el arrendatario?

¡Jesús, María y José!
¡José, María y Jesús!

Y que tenientes de alcalde estos ¡Señor! que presentan la dimisión de sus cargos, fundada en motivos de salud, sin acordarse, siquiera, de acompañar á ella la correspondiente certificación facultativa, que acredite las enfermedades que padecen, que bien pudieran ser verdaderos casos sospechosos.

Hombres, ¡por Dios! que las cosas no se hacen así. Transeat el que un Alcalde ponga la renuncia de su cargo, sin llenar ese requisito, ¿pero los tenientes...?

¡Vamos! eso no tiene pase. Doblemente, por que hasta pudiera tomarse por una defraudación á la Hacienda, en la renta del sello; pues tres renuncias suponen seis pliegos de papel, ó lo que es lo mismo: diez y ocho reales ¡casi nada! con cuya cantidad bien pudiera salvarse esta sufrida España, que, según cuentan, paga, en la capital, diez mil reales vellón por cada kilogramo de quinina.

Con que vean ustedes si la cosa es menuda.

¿Cuándo se colocan todas las bombas de cristal en los mecheros del alumbrado eléctrico?

¿Por qué razón habiendo comenzado á colocar dichas bombas hace sobre un mes ó algo más, aún no se ha concluido tan sencilla operación?

¿Es qué le faltan recursos á la Empresa, ó acaso que hayan tomado á la broma su compromiso?

¿Podría ser la falta de dichas bombas motivo de esposición ó peligro en las tormentas?

Porque faltando este aislador en los brazos ó mecheros creemos falta el requisito más esencial para evitar todo peligro que pueda ofrecer una chispa eléctrica.

Vamos señores de la Empresa; hora creemos será ya para que acaben sus trabajos y cumplan su compromiso.

Conflicto entre dos deberes.

Como ustedes saben, así se titula una afamada producción del Sr. Echegaray.

Y miren ustedes; si este célebre autor dramático llega á conocer nuestro escándalo municipal, tiene argumento para otra producción célebre.

Pudiera haberla puesto por título.
Mil deberes por cumplir.
Pero despues de todo verán ustedes tambien como aparece la incógnita ó sea
El Esclavo de su culpa.
Porque como estas cosas se parecen algo á las *Peletas que van y vienen*, el esclavo parecerá. Vaya si parecerá.
Desde allí ha de venir.

A la Virgen del Pilar,
patrona de aragoneses,
le pedimos este día,
que nos libre de reveses.

Pós segons les coses van,
el embrollo và que chilla,
y á póc que si se descuide,
una tempestat el pillà.

Se dice, si en la Delegación de Hacienda hay quién piensa que, no obstante la orden comunicada á este arrendatario para notificar las cuotas, deben los moradores del extraradio, sin perjuicio del derecho de reclamación, pagar aquella y esperar el reintegro si corresponde, en el 2.º trimestre.

No creemos que haya en aquella oficina, quién tal diga conociendo el Reglamento.

Pero si fuera cierto aquello que se dice, nosotros, á nombre de los moradores en el extraradio diremos.

Estos pagarán desde luego que las cantidades señaladas sean justas, no siéndolo, cuando su reclamación se tramite y resuelva en última instancia.

Y si no al tiempo.

Por una casi increíble distracción, dejamos de ocuparnos en el número anterior de una cuestión importante que afecta á los Eufentistas de Carrizales.

Vimos no hace muchos días la azarbe Ancha y nos fijamos en la monda y limpia de la misma.

¿Quiénes son los snidicos de este azarbe que reciben la monda?

Sr. Plana: ¿Es esto mondar, ó no cumplir con la obligación que se tiene?

Aquello no es monda ni cosa que le parezca, pues sobre haber quedado casi todo el cieno, las aguas, por falta de limpieza y desnivel apenas si corren.

Pero como á V. interesa mucho la carretera de Elche á Dolores y poco los beneficios positivos de su principal y los Eufentistas, se dirá V.

Allá ellos.

Primero que todo los beneficios míos en la carretera.

Está bien.

Leemos:

¿Creian Vds. que los periódicos neos habian dejado yá de rebuznar?

¡Quia! antes les quitan la albarda que el rebuzno. Dice uno de ellos levantando el ocico hasta el cielo: "Ser liberal es de suyo (¿de suyo?) pecado más grave que ser ladrón, asesino, adúltero, etc., etc.

—Aver, posadera ¿Que le echen á ese medio cuartillo más de cebada por la gracia.

¿Medio cuartillo? Poco es. Ahora, si luego se le tcha alfalfa, eso yá es otra cosa. Pues los rebuznos así, se deben pagar de eso modo.

Conferencias.

En la semana última las han habido en abundancia tanto al aire libre como á puerta cerrada.

Todas parece se han encaminado á resolver conflictos del municipio.

Convenios han habido respecto á los futuros procesados.

Transacciones y acuerdos sobre tenencias.

Faltas y sobras en el cumplimiento de los compromisos, y por falta de tiempo y sobra de original aplazamos las aclaraciones para el número siguiente.

ÚLTIMA HORA

Roma: Aumenta conflicto consumero agenas intercomerciales. Por intervención Papa resucitado muertos sanado heridos. Espérase último esfuerzo redima pueblo.

Bacará: Rumores importantes sociedad encomandita Alicante próxima quiebra: suspensión pagos créditos Crevillente.

Alpujarra: Juez municipal abortado segunda dimisión. Estravióse primera.

Cuevas Barranquet: Múrtula entrará buen estado segundo mes embarazo municipal.

Logroño: Ciclón violento arrancado tupé Sagasta. Perdió talismán.

ELCHE

IMPRENTA DE MARIANO RIZO

Corredera, 1.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

IMPRENTA
DE
MARIANO RIZO
Corredera, 1 — ELCHE

El material que existe en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos y especialmente folletos, circulares, talonarios, estados, facturas, membretes, esquelas mortuorias, convocatorias, tarjetas, prospectos, carteles y periódicos.

Se remiten los impresos fuera de esta ciudad á las personas que tengan á bien encargarlos.

1, Corredera, 1

EL LABRADOR
Periódico político y de intereses materiales

SALDRÁ TODOS LOS DOMINGOS

SUSCRIPCIÓN 50 CÉNTIMOS DE PESETA MENSUALES

Administrador: D. Canuto Taquilla

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, BARCAS, 5